

# ALGO

SOBRE LA

## INDEPENDENCIA DE MEXICO.

Entre la gran multitud de sucesos que nuestras historias refieren, ningunos deben, á mi juicio, interesarnos mas que aquellos que tocan á nuestra independencia, porque nos recuerdan el principio de nuestra autonomía. Todos saben como en la madrugada del 16 de Setiembre de 1810, el benemérito Hidalgo inició el glorioso movimiento que dió por resultado la emancipacion política de la Nacion Mexicana; pero no todos saben el giro que tomaron las ideas y los sucesos de aquel tiempo para traernos tan grande y tan suspirado bien. Yo quisiera que ningún mexicano ignorara estas cosas, y por eso me propongo, en este pequeño artículo, referirlas, compendiándolas de la mejor manera que

pueda, para que lleguen á noticia del mayor número de ciudadanos que fuere posible.

Se ha dicho que el pronunciamiento de Hidalgo fué prematuro, y yo creo que no lo fué: los sucesos que pasaron en el año de 1808, tanto en España como en México, habian difundido las ideas de independencia y preparado los ánimos de tal modo, que solamente faltaba un hombre resuelto y animoso que acaudillara á la muchedumbre que deseaba con ansia la libertad de la Patria; pues solamente de esta manera puede explicarse el singular fenómeno de que habiendo levantado Hidalgo el pabellon de la independencia auxiliado de solo diez hombres, pudiera á los doce dias tomar á Guanajuato, á lo ménos con 40,000.

No puede ponerse en duda que el pensamiento de Hidalgo al pronunciarse, fué la Independencia de México. Diga lo que quiera el desnaturalizado Alaman, último eco del partido realista entre nosotros, diga lo que quiera contra el iniciador de nuestra libertad, que sus injustas aserciones en nada han podido empañar ni empañarán jamás el brillo de sus ilustres acciones.

En los primeros dias del mes de Octubre, refutó victoriosamente Hidalgo, en Guanajuato, el edicto en que los inquisidores lo declararon hereje, y al fin de esta refutacion se lee un párrafo en el que exhorta al pueblo á que

reuna un congreso que determine lo que debe hacerse. Marchó despues á Valladolid (hoy Morelia) y de allí retrocedió con ánimo de venir á tomar la ciudad de México. Una de las partidas que venian á la vanguardia era la de D. Antonio Fernandez, y ésta cometió muchos abusos en la hacienda de Paquichamuco y otras varias, por lo que el Lic. Ignacio Rayon, que estaba en Tlalpujahua, le escribió recomendándole que nombraran una junta que á nombre de Fernando VII, gobernara miéntras durara su prision y su ausencia, y que cesando ésta, depusiera el mando en manos del Rey, Fernandez consultó esto con Hidalgo y á éste le pareció tan bueno el consejo, que escribió á Rayon una carta muy expresiva, invitándolo á tomar parte en la revolucion, y mandó á Fernandez que con toda su fuerza se pusiera á disposicion de tan eminente consejero. En Maravatío se presentó Rayon á Hidalgo, el cual lo nombró inmediatamente su secretario, con cuyo carácter se halló en la batalla de las Cruces el dia 30 del mismo Octubre, y continuó hasta que se separaron en el Saltillo á mediados de Marzo de 1811.

Al retirarse los caudillos de la insurreccion para el desgraciado Baján, nombraron General en Jefe del Ejército al Lic. Rayon para que volviera á continuar la guerra en el interior del país. Se dirigió Rayon hácia el cen-

tro, derrotó de paso á Ochoa, en Piñones, tomó despues á viva fuerza la ciudad de Zacatecas, sufrió luego un descalabro en la hacienda del Maguey, y se encaminó en seguida á Zitácuaro, cuya poblacion tomó; en ella se hizo fuerte, resistió muchos ataques, y logró ponerse en comunicacion y convivencia con el célebre cura Morelos. Estando un poco tranquilo Rayon pensó en realizar su plan de formar una junta que gobernara á la nacion. Así lo manifestó en el dia 19 de Agosto del mismo año de 1811 á una gran reunion, que juntó con este fin, compuesta de los Oficiales de su Ejército, de las autoridades y vecinos notables de Zitácuaro y de los pueblos inmediatos. Todos convinieron en que era una verdadera necesidad el nombramiento de la propuesta junta, y la nombraron compuesta del Lic. Rayon, y de los Dres. D. José María Liceaga y D. José Sixto Verduzco. Al dia siguiente los Oficiales, las autoridades y el pueblo prestaron el juramento de obedecer esta junta, fué despues reconocida por los jefes de las partidas de insurgentes y obedecida de todos. La misma junta nombró 4.<sup>o</sup> vocal á Morelos y siguió gobernando sin contradiccion. Dos años mas tarde, el dia 13 de Setiembre de 1813, á la junta de Zitácuaro se le hizo una ampleacion añadiéndole algunos diputados nombrados por algunas provincias, desde entónces se le llamó "El Con-

greso de Chilpantzinco." Este célebre Congreso expidió los siguientes curiosos é interesantes documentos:

## ACTA SOLEMNE

DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA  
DE LA AMERICA SEPTENTRIONAL.

El Congreso de Anáhuac, legítimamente instalado en la ciudad de Chilpantzinco, de la América Septentrional, por las provincias de ella, declara solemnemente, á presencia del Señor Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad, que los dá y los quita segun los designios inescrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa ha recobrado el ejercicio de su soberanía usurpada: que en tal concepto queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español: que es árbitra para establecer las leyes que le convengan para el mejor arreglo y felicidad interior: para hacer la guerra y paz, y establecer alianzas con los monarcas y repúblicas del antiguo continente, no ménos que para celebrar concordatos con el Sumo Pontífice romano, para el régimen de la iglesia católica, apostólica, romana, y mandar embajadores y cónsules: que no profesa ni reconoce otra religion mas que la católica, ni permitirá ni tolerará el uso

público ni secreto de otra alguna: que protegerá con todo su poder, y velará sobre la pureza de la fé y de sus demás dogmas, y conservacion de los cuerpos regulares. Declara por reo de alta traicion á todo el que se oponga directa ó indirectamente á su independencia, ya protegiendo á los europeos opresores, de obra, palabra ó por escrito, ya negándose á contribuir con los gastos, subsidios y pensiones, para continuar la guerra hasta que su independencia sea reconocida por las naciones extranjeras; reservándose el congreso presentar á ellas por medio de una nota ministerial, que circulará por todos los gabinetes, el manifiesto de sus quejas y justicia de esta resolucion reconocida ya por la Europa misma.

Lic. Andrés Quintana, Vice-presidente.—  
Lic. Ignacio Rayon.—Lic. José Manuel de Herrera.—Lic. Carlos M<sup>a</sup> Bustamante.—Dr. José Sixto Verduzco.—José M<sup>a</sup> Liceaga.—  
Lic. Cornelio Ortiz de Zárate, Secretario.

Dado en el palacio nacional de Chilpantzinco, á 6 dias del mes de Noviembre de 1813 años.

## MANIFIESTO

DEL CONGRESO DE CHILPANTZINCO AL DECLARAR  
LA INDEPENDENCIA.

Conciudadanos: hasta el año de 1810 una extraña dominacion tenia hollados nuestros

derechos, y los males del poder arbitrario, ejercido con furor por los mas crueles conquistadores, ni aún nos permitian indagar si esa libertad, cuya articulacion pasaba por delito en nuestros lábios, significaba la existencia de algun bien, ó era solo un prestigio propio para encantar la frivolidad de los pueblos. Sepultados en la estupidez y anonadamiento de la servidumbre, todas las naciones del pacto social nos eran extrañas y desconocidas, todos los sentimientos de felicidad estaban alejados de nuestros corazones, y la costumbre de obedecer, heredada de nuestros mayores, se habia erigido en la ley única, que nadie se atrevia á quebrantar. La corte de nuestros reyes, más sagrada mientras más distante se hallaba de nosotros, se nos figuraba la mansion de la infalibilidad, desde donde el oráculo se dejaba oír de cuando en cuando, solo para aterrarnos con el magestuoso estruendo de su voz. Adorábamos, como los atenienses, *un Dios no conocido*, y así no sospechábamos que hubiese otros principios de gobierno, que el fanatismo político que cegaba nuestra razon. Habia el trascurso de los tiempos arraigado de tal modo el hábito de tiranizarnos, que los vireyes, las audiencias, los capitanes generales, y los demas ministros subalternos del monarca disponian de las vidas y haberes de los ciudadanos, sin traspasar las leyes consignadas en varios códigos, don-

de se encuentran para todo. La legislacion de Indias, mediana en parte, pero pésima en su todo, se habia convertido en norma y rutina del despotismo; porque la misma complicacion de sus disposiciones, y la impunidad de su infraccion aseguraban á los magistrados la protección de sus excesos en el uso de su autoridad; y siempre que dividian con los privados el fruto de sus depredaciones y rapiñas, la capa de la ley cubria todos los crímenes, y las quejas de los oprimidos, ó no eran escuchadas ó se acallaban prestamente con las aprobaciones que salian del trono para honrar la infame prevaricacion de los jueces. ¿A cuál de éstos vimos depuesto por las vejaciones y demasías con que hacian gemir á los pueblos? Deudores de su dignidad á la intriga, al favor y á las mas viles artes, nadie osaba emprender su acusacion, porque los mismos medios de que se habian servido para elevarse á sus puestos, les servian tambien, tanto para mantenerse en ellos, como para solicitar la perdicion de los que representaban sus maldades.

¡Dura suerte á la verdad! ¿Pero habrá quien no confiese que la hemos padecido? ¿Dónde está el habitante de América que pudo decir: yo me he eximido de la ley general que condenaba á mis conciudadanos á los rigores de la tiranía? ¿Qué ángulo de nuestro suelo no ha resentido los efectos de su mortí-

fero influjo? ¿Dónde las mas injustas exclusivas no nos han privado de los empleos en nuestra patria, y de la menor intervencion en los asuntos públicos? ¿Dónde las leyes rurales no han esterilizado nuestros campos? ¿Dónde el monopolio de la metrópoli no ha cerrado nuestros puertos á las introducciones siempre mas ventajosas de los extranjeros? ¿Dónde los reglamentos y privilegios no han desterrado las artes, y héchonos ignorar hasta sus mas sencillos rudimentos? ¿Dónde la arbitraria y opresiva imposicion de contribuciones no ha cegado las fuentes de la riqueza pública? Colonos nacidos para contentar la codicia nunca satisfecha de los españoles, se nos reputó desde que estos orgullosos señores, acaudillados por Cortés, juraron en Zempoala morir ó arruinar el imperio de Moctheuzoma.

Aun duraria la triste situacion bajo que gimió la patria desde aquella época funesta, si el trastorno del trono y la extincion de la dinastía reinante no hubiese dado otro carácter á nuestras relaciones con la península, cuya repentina insurreccion hizo esperar á la América, que seria considerada por los nuevos gobiernos como nacion libre, é igual á la metrópoli en derechos, así como lo era en fidelidad y amor al soberano. El mundo es testigo de nuestro heróico entusiasmo por la causa de España, y de los sacrificios generosos con que contribuimos á su defensa. Mién-

tras nos prometimos participar de las mejoras y reformas que iba introduciendo en la metrópoli el nuevo sistema de administracion adoptado en los primeros períodos de la revolucion, no extendimos á mas nuestras pretensiones; aguardábamos con impaciencia el momento feliz tantas veces anunciado, en que debian quedar para siempre despedazadas las infames ligaduras de la esclavitud de tres siglos.

Tal era el lenguaje de los nuevos gobiernos; tales las esperanzas que ofrecian en sus capciosos manifiestos y alucinadoras proclamas. El nombre de Fernando VII, bajo el cual se establecieron las juntas de España, sirvió para prohibirnos la imitacion de su ejemplo, y privarnos de las ventajas que debia producir la reforma de nuestras instituciones interiores. El arresto de un virey, las desgracias que se siguieron de este atentado, y los honores con que la junta central premió á sus principales autores, no tuvieron otro origen que el empeño descubierto de continuar en América el régimen despótico, y el antiguo orden de cosas, introducido en tiempo de los reyes. ¿Qué eran en comparacion de estos agravios las ilusorias promesas de igualdad con que se nos preparaba á los donativos, y que precedian siempre á las enormes exacciones decretadas por los nuevos soberanos?

Desde la creacion de la primera regencia

se nos reconoció elevados á la dignidad de hombres libres, y fuimos llamados á la formacion de las Cortes, convocadas en Cádiz para tratar de la felicidad de dos mundos; pero este paso de que tanto debia prometerse la oprimida América, se dirigió á sancionar su esclavitud, y decretar solemnemente su inferioridad respecto de la metrópoli. Ni el estado decadente en que la puso la ocupacion de Sevilla y la paz de Austria, que convertida por Bonaparte en una alianza de familia, hizo retroceder á los ejércitos franceses á extender y fortificar sus conquistas hasta los puntos litorales del medio dia; ni la necesidad de nuestros socorros á que esta situacion sujetaba la península; ni finalmente, los progresos de la opinion que empezaba á generalizar entre nosotros el deseo de cierta especie de independencia, que nos pasiese á cubierto de los estragos del despotismo; nada fué bastante á concedernos en las Cortes el lugar que debíamos ocupar, y á que nos impedian aspirar el corto número de nuestros representantes, los vicios de su eleccion, y las otras enormes nulidades, de que con tanta integridad y energía se lamentaron los Incas y los Mejías. Caracas, ántes que ninguna otra provincia, alzó el grito contra estas injusticias: reconoció sus derechos, y se armó para defenderlos. Creó una junta, dechado de moderacion y sabiduría, y cuando la insurreccion, como planta nueva en

un terreno fértil, empezaba á producir frutos de libertad y de vida en aquella parte de América, un rincon pequeño de lo interior de nuestras provincias, se conmovió á la voz de su párroco, y nuestro ilmenso continente se preparó á imitar el ejemplo de Venezuela.

¡Qué variedad y vicisitud de sucesos han agitado desde entónces nuestro pacífico suelo! Arrancados de raíz los fundamentos de la sociedad: disueltos los vínculos de la antigua servidumbre: irritada por nuestra resolucion la rabia de los tiranos: inciertos aún de la gravedad de la empresa que habíamos echado sobre nuestros hombros; todo se presentaba á la imaginacion como horroroso, y á nuestra inexperiencia como imposible. Caminábamos, sin embargo, por entre los infortunios que nos afligian, y vencidos en todos los encuentros, aprendíamos á nuestra costa á ser vencedores algun dia. Nada pudo contener el ímpetu de los pueblos al principio. Los mas atroces castigos, la vigilancia incausable del gobierno, sus pesquisas y cautelosas inquisiciones encendian mas la justa indignacion de los oprimidos, á quienes se proscribia como rebeldes, porque no querian ser esclavos. ¡Cuál es, decíamos, la sumision que se nos exige? Si reconocimiento al rey, nuestra fidelidad se lo asegura: si auxilio á la metrópoli, nuestra seguridad se lo franquea: si obediencia á sus leyes, nuestro amor al orden y un hábito inve-

terado nos obligarán á su observancia, si contribuimos á su sancion y se nos deja ejecutarlas.

Tales eran nuestras disposiciones y verdaderos sentimientos. Pero cuando tropas de bandidos desembarcaron para oponerse á tan justos designios; cuando á las órdenes del vi-rey marchaban por todos los lugares, precedidas del terror y autorizadas para la matanza de los americanos: cuando por esta conducta nos vimos reducidos entre la muerte ó la libertad, abrazamos este último partido, tristemente convencidos de que no hay ni puede haber paz con los tiranos.

Bien vimos la enormidad de dificultades que teníamos que vencer, y la densidad de las preocupaciones que era menester disipar. ¿Es, por ventura, obra del momento la independencia de las naciones? ¿Se pasa tan fácilmente de un estado colonial al rango de soberano? Pero este salto, peligroso muchas veces, era el único que podia salvarnos. Nos aventuramos, pues, y ya que las desgracias nos aleccionaron en su escuela, cuando los errores en que hemos incurrido nos sirven de avisos, de circunspeccion y guía del acierto, nos atrevemos á anunciar que la obra de nuestra regeneracion saldrá perfecta de nuestras manos para esterminar la tiranía. Así lo hace esperar la instalacion del supremo congreso á que han concurrido dos provincias

libres, y las voluntades de todos los ciudadanos en la forma que se ha encontrado mas análoga á las circunstancias. Ocho representantes componen esta corporacion, cuyo número irá aumentando la reconquista que con tanto vigor ha emprendido el héroe que nos procura, con sus victorias, la quieta posesion de nuestros derechos. La organizacion del ramo ejecutivo será el primer objeto que llame la atencion del congreso, y la liberalidad de sus principios, la integridad de sus procedimientos y el vehemente deseo por la felicidad de los pueblos, desterrarán los abusos en que han estado sepultados, pondrán jueces buenos que les administren con desinterés la justicia, abolirán las opresivas contribuciones con que los han estorcionado las manos avidas del fisco, precaverán sus hogares de la invasion de los enemigos, y antepondrán la dicha del último americano á los intereses personales de los individuos que los constituyen.

¡Qué árduas y sublimes obligaciones!

CONCIUDADANOS: invocamos vuestro auxilio para desempeñarlas; sin vosotros serian inútiles nuestros desvelos, y el fruto de nuestros sacrificios se limitaria á discusiones estériles, y á la enfadosa ilustracion de máximas abstractas é inconducentes al bien público. Vuestra es la obra que hemos comenzado, vuestros los frutos que debe producir, y vues-